

1 201-11-01-02-P003708

2 ESCRITURA DE CAMBIO DE NOMBRE Y

3 REFORMA DE ESTATUTOS.

4 OTORGA:

5 LA COMPAÑÍA "QUICK CHECK RENT A CAR CIA. LTDA."

6 CUANTÍA:

7 INDETERMINADA

8 En la ciudad de Loja, capital de la provincia del mismo nombre, República
9 del Ecuador, a los catorce días del mes de Julio del año dos mil catorce,
10 ante mí Doctor VINICIO LEONARDO SARMIENTO BUSTAMANTE, Notario
11 Segundo del Cantón Loja, comparece el señor JOHN AGUSTÍN MORA
12 GUTIÉRREZ, en su calidad de Gerente de la Compañía "QUICK CHECK
13 RENT A CAR CIA. LTDA.", según consta de la copia del nombramiento que
14 se agrega a la presente como documento habilitante, ecuatoriano, mayor de
15 edad, de estado civil casado, capaz según derecho para el actual
16 otorgamiento, domiciliado en esta ciudad de Loja, portador de la respectiva
17 cédula de Ciudadanía a quien de conocer doy fe y me solicita eleve a
18 escritura pública el contenido de la minuta que al efecto me entrega y cuyo
19 tenor literal es el siguiente: "Señor Notario: En el protocolo de escrituras
20 públicas a su cargo, sírvase insertar una Cambio de Nombre y de Reforma
21 de Estatutos de la Compañía "QUICK CHECK RENT A CAR. CIA. LTDA",
22 que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones:
23 PRIMERA.- OTORGANTES.- Comparecen a la celebración de la escritura
24 pública el señor, John Agustín Mora Gutiérrez, en su calidad de Gerente de
25 la Compañía "QUICK CHECK RENT A CAR CIA. LTDA.", conforme lo
26 justifica con el copia del nombramiento que acompaña, quien se encuentra
27 debidamente autorizada para el otorgamiento de esta escritura por la
28 General de Socios de la compañía, celebrada el once de julio del

NOTARIA SEGUNDA CANTON LOJA
COPIA



1 catorce, según consta de la copia certificada del acta que se adjunta.- El
2 compareciente declara su voluntad de otorgar el cambio de nombre y
3 reforma de Estatutos de la compañía de acuerdo al presente instrumento.
4 SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública celebrada el
5 día dieciséis (16) de junio del dos mil diez (2010), ante la Egda. Mercedes
6 Vivanco Hidalgo, Notaria Publica Primera encargada del cantón Macara, se
7 constituyo la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada "QUICK
8 CHECK RENT A CAR, LTDA", la que conto en su suscripción principal con
9 un capital social de seiscientos dólares (\$ 600,00), de los Estados Unidos
10 de Norteamérica, dividido en (600) participaciones sociales iguales,
11 acumulativas e indivisibles valoradas en un dólar (\$ 1,00), de los Estados
12 Unidos de Norteamérica, siendo aprobada por la Delegación de la Súper
13 Intendencia de Compañías de Loja, mediante resolución numero S C punto
14 D I C punto L punto uno cero punto cero uno nueve cinco
15 (SC.DIC.L.10.0195), del veintiséis de julio del dos mil diez; e inscrita dentro
16 del Registro Mercantil del cantón Loja el día tres (3) de agosto del año dos
17 mil diez (2010), bajo la partida seiscientos ochenta y dos (682), y anotada
18 en el repertorio con el numero uno siete cero ocho (1708), del Registro de
19 Compañías del año dos mil diez (2010).- b) La Junta General Universal de
20 Socios de la Sociedad Limitada denominada "QUICK CHECK RENT A CAR
21 CIA. LTDA", en sesión de carácter universal celebrada el día once de Julio
22 del dos mil catorce, resolvió cambiar el nombre de la compañía e introducir
23 la consecuente reforma al Estatuto, conforme consta del acta que se
24 agrega. TERCERA.- CAMBIO DE NOMBRE Y REFORMA DE
25 ESTATUTOS.- Conforme a la resolución de la Junta General Universal de
26 Socios referida en antecedentes, el otorgante DECLARA: Uno: Cambiar el
27 nombre actual de la compañía "QUICK CHECK RENT A CAR CIA. LTDA".
28 Por el de "RENTJAMG RENT A CAR CIA. LTDA". Dos: Como

COPIA

1 consecuencia del cambio de nombre se reforma el Artículo Uno de esta minuta,
2 el que dirá: ARTICULO UNO.- La compañía llevará el nombre de
3 "RENTJAMG RENT A CAR CIA. LTDA." CUARTA.- Documentos
4 habilitantes: Ud. Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de
5 estilo y los documentos habilitantes referidos en esta minuta y los que
6 fueren necesarios para la plena validez de esta escritura. Muy
7 Atentamente.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
8 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el
9 valor legal y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus
10 partes, minuta que está firmada por el Abogado Augusto A. Ojeda M.,
11 afiliado al Colegio de abogados de Loja, bajo el número 2317, para la
12 celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
13 previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el
14 notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada
15 en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

16

17

18

19

20

21

22

23

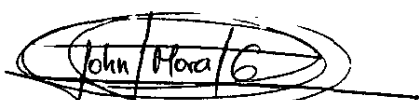
24

25

26

27

28


John Agustín Mora Gutiérrez.

Céd.- 1103778914




Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

VS

**SE OTORGO ANTE MI,
EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTA COPIA EL MISMO DÍA
DE SU CELEBRACIÓN**


Dr. Vinicio Sarmiento Bustamante
NOTARIO SEGUNDO
CANTÓN LOJA

VS



NOTARIA SEGUNDA CANTON
COPIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES
ABSOLUCION DE DENOMINACIONES
OFICINA:QUITO

NÚMERO DE RESERVA: 7655390
TIPO DE TRÁMITE: CONSTITUCION
RESERVANTE: 1103284467 TORRES ORTIZ MARIA TERESA
FECHA DE RESERVACIÓN: 11/07/2014

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICION, PREVIA REVISION DE NUESTROS ARCHIVOS LE INFORMO QUE SU CONSULTA PARA RESERVA DE NOMBRE DE COMPAÑIA HA TENIDO EL SIGUIENTE RESULTADO:

NOMBRE PROPUESTO: RENTJAMG RENT A CAR CIA. LTDA.

RESULTADO: APROBADO

ESTA RESERVA DE DENOMINACION SE ELIMINARA EL: 03/08/2014 2:50:02 PM

RECUERDE QUE DEBERA FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCION ELECTRONICA DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRAMITE DE CONSTITUCION, DEBERA PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCION DOMILIARIA. EL MISMO QUE PODRA ENCONTRAR EN LA SECCION "GUIAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑIA, NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCION DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI)

LA RESERVA DE LA RAZON SOCIAL DE UNA COMPAÑIA LIMITADA Y DE LA RAZON SOCIAL IMPERFECTA DE UNA COMPAÑIA ANONIMA, DEBERA CONTENER, EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS, QUE INTEGREN LA COMPAÑIA, EN FORMACION Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSION DE SU NOMBRE. EN CASO CONTRARIO DICHA RESERVA NO SURTIRA EFECTO JURIDICO.

A PARTIR DEL 09/12/2013 DE ACUERDO A LA RESOLUCION No. SC.SG.DRS.G.13.012 LA RESERVA DE DENOMINACION TENDRA UNA VALIDEZ 30 DIAS, A EXCEPCION DE LAS RESERVAS PARA NOMBRE DE COMPAÑIAS DE TRANSPORTE QUE TENDRAN UNA DURACION DE 365 DIAS

PARTICULAR QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES CONSIGUIENTES.

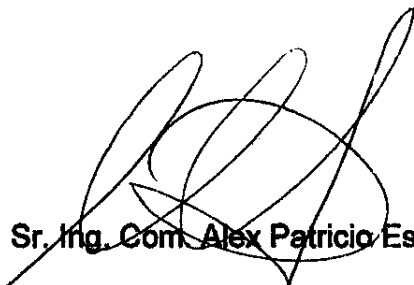
DRA. MA. ISABEL MONTESINOS A.
DELEGADA DEL SECRETARIO GENERAL

Para validar la autenticidad de este documento deberá ingresar con el código de reserva: A264EW a nuestro sitio Web Institucional http://www.supercias.gov.ec/consultar_codigo_reserva

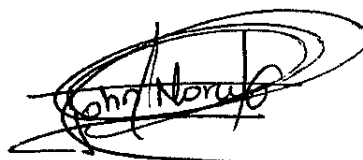


ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA SOCIEDAD LIMITADA DENOMINADA "QUICK CHECK RENT A CAR LTDA", CELEBRADA EL DÍA ONCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

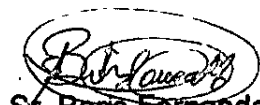
En la ciudad de Loja, a los 11 días del mes de Julio del año 2014, en las calles Jamaica y Francia de la Ciudad y Provincia de Loja, República del Ecuador, siendo las 09H00, se reunieron los señores socios de la compañía Quick Check Rent a Car Cia. Ltda, bajo la Presidencia el señor Ingeniero Comercial Alex Patricio Espinoza Mora, Presidente titular de la Compañía, mandato que fuera aceptado previamente por la Junta General de socios, comparecen los señores John Agustín Mora Gutiérrez, socio propietario de 510 participaciones valoradas en un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una y que representan el ochenta y cinco por ciento (85 %) del capital suscrito y pagado de la compañía; El señor Boris Fernando Correa Mora, socio que comparece con noventa (90) participaciones de un dólar de Estados Unidos de Norteamérica cada una, y que representan el quince por ciento (15 %), del capital suscrito y pagado de la compañía; En virtud de que los accionista presentes, representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar sesión de Junta General de socios con el carácter de Universal, para tratar el siguiente asunto: punto único: cambio de nombre y la consecuente reforma de estatutos de la compañía.- El señor Presidente declara instalada la sesión y dispone se dé curso al único punto acordado, manifestando que es de interés de los socios cambiar el nombre de la compañía y que de la consulta realizada a la Superintendencia de Compañías se encuentra aprobado el nombre "RENTJAMG RENT A CAR CIA. LTDA.". Por lo que pone a consideración el cambio de nombre de la compañía por éste ultimo anunciado, que se contiene en el proyecto presentado por el Gerente; y, luego de la debida deliberación del asunto, por unanimidad del capital social y pagado presente, la Junta General de Socios RESUELVE.- Uno.- cambiar el nombre actual de la compañía "QUICK CHECK RENT A CAR CIA. LTDA." Por el de "RENTJAMG RENT A CAR CIA. LTDA.". Dos.- Como consecuencia del cambio de nombre se reforma el Artículo Uno del Estatuto, el que dirá: ARTICULO UNO.- La Compañía llevará el nombre de "RENTJAMG RENT A CAR CIA. LTDA.". - La Junta General de Socios autoriza al Gerente de la Compañía para que celebre la escritura pública del cambio de nombre y reforma de estatutos; y, tramite su aprobación.- Luego, por haberse resuelto el punto acordado, el señor presidente declara un receso para redactar el acta.- A las 10h30 se reinstala la sesión y se da la lectura del acta, la que fue aprobada por unanimidad del capital social presente. Para constancia suscriben el acta todos los socios presentes.



Sr. Ing. Com. Alex Patricio Espinoza Mora
Presidente de la Junta.



Sr. John Agustín Mora Gutiérrez
Socio – Gerente - Secretario



Sr. Boris Fernando Correa Mora
Socio

Loja 11 de febrero del 2014

Sr.

John Agustín Mora Gutiérrez, ecuatoriano, casado, con cedula de ciudadanía 110377891-4, estudiante, domiciliado en esta ciudad de Loja.

Ciudad.-

De mis consideraciones.

Tengo el agrado de llevar a su conocimiento de la Junta General de Socios de **QUICK CHECK RENT A CAR CÍA. LTDA.**, en sesión realizada el día 11 de Febrero del 2014, tuvo el acierto de nombrar a Ud., **GERENTE** de la compañía para un periodo estatutario de cinco años.

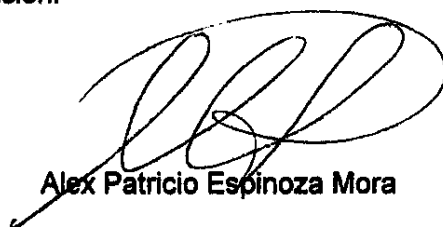
Como Gerente tendrá usted, la representación legal de la Compañía en forma judicial y extrajudicial.

Las atribuciones y deberes del Gerente constan de la escritura pública constitutiva de **QUICK CHECK RENT A CAR CÍA. LTDA.**, celebrada el 16 de junio del 2010, ante el Notario Primero del Cantón Macara, Egda. Mercedes Fidelina Eloisa Vivanco Hidalgo, e inscrita en el Registro Mercantil de Loja, bajo la partida número 682 del 03 de Agosto de 2010.

Usted, se dignara hacer constar su aceptación al pie del presente.

Con sentimientos de consideración.

Atentamente.



Alex Patricio Espinoza Mora

C.I. 110381856-5

PRESIDENTE DE QUICK CHECK RENT A CAR.LTDA

Acepto el cargo de Gerente de **QUICK CHECK RENT A CAR CÍA. LTDA.** Que se le confiere según el nombramiento precedente. Loja 11 de Febrero del 2014.



John Agustín Mora Gutiérrez

C.I. 110377891-4

GERENTE DE QUICK CHECK RENT A CAR



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD LOJA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	459
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/02/2014
NÚMERO DE DESCRIPCIÓN:	91
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	11/02/2014
FECHA ACEPTACIÓN:	11/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	QUICK CHECK RENT A CAR CÍA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

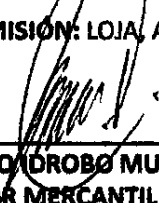
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1103778914	MORA GUTIERREZ JOHN AGUSTIN	GERENTE	CINCO AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

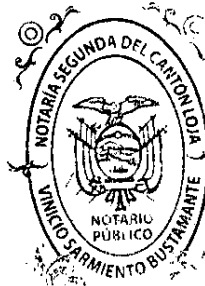
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 20 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2014


RUBEN DARIO DROBÓ MUÑOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



COPIA

CIUDADANIA 110277671
MORA GUTIERREZ JOAN GUSTIN
LOJA/MACARA/MACARA
23 OCTUBRE 1981
603- 6088 6062 3
LOJA, MACARA
MACARA 1981

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027 1103778914

027 - 0231

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MORA GUTIERREZ JOHN AGUSTIN

LOJA PROVINCIA
LOJA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAN SEBASTIAN
PARROQUIA

2
0
ZONA

1) PRESIDENCIAL DE LA JUNTA



**TRÁMITE NÚMERO: 4623****REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: LOJA**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE LOJA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	3023
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	365.
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1103778914	MORA GUTIERREZ JOHN AGUSTIN	Loja	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	14/07/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	LOJA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: NO. SCV.IRL.14.182
FECHA RESOLUCIÓN:	12/08/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE
PLAZO:	N/D
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RENTJAMG RENT A CAR CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	LOJA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE PROCEDIO A MARGINAR EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA QUICK

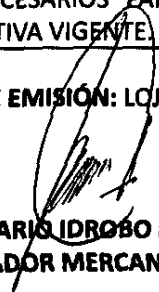
Registro Mercantil de Loja



CHECK RENT A CAR CIA.LTDA.; POR LA DE RENTJAMG RENT A CAR CIA.LTDA. Y LA REFORMA DE ESTUTOS, EN LA INSCRIPCION DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANTES REFERIDA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: LOJA, A 12 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) **OJEDA SANTOS LUIS ENRIQUE**, representante legal de la empresa **QUICK CHECK RENT A CAR CIA LTDA** con RUC Nro. **1191737071001** y dirección **JOSE MARIA RIOFRIO 0034 BENJAMIN PEREIRA**, **NO** registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 06 de agosto de 2014

Validez del certificado: 30 días





CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) OJEDA SANTOS LUIS ENRIQUE, representante legal de la empresa QUICK CHECK RENT A CAR CIA LTDA con RUC Nro. 1191737071001 y dirección JOSE MARIA RIOFRIO 0034 BENJAMIN PEREIRA, NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Héctor Mosquera Alcocer
Director Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 05 de agosto de 2014

Validez del certificado: 30 días



CERTIFICADO ELECTRÓNICO

TIPO DE CERTIFICACIÓN: No tener procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado
CÓDIGO DE CERTIFICADO: PADJU-08-14-1123
FECHA DE EMISIÓN: Quito, Martes 05 de Agosto del 2014
SOLICITANTE: QUICK CHECK RENT A CAR CIA LTDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA/IDENTIDAD: 1191737071001

El Instituto Nacional de Contratación Pública certifica que, a la presente fecha, el solicitante no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado a través del Sistema Informático Oficial de Contratación Pública del Estado Ecuatoriano.

Atentamente,

**DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO Y ATENCIÓN A USUARIOS
INSTITUTO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

- Para verificar la integridad del presente certificado la Entidad / Institución que lo solicita deberá ingresar el código de certificado en la herramienta "Verificación de certificados" la cual se encuentra disponible al público en general a través del portal www.compraspublicas.gob.ec
- La información contenida en el presente certificado es válida a la fecha de su emisión



P A D J U - 0 8 - 1 4 - 1 1 2 3

Este certificado ha sido generado a través del sistema informático de emisión de certificados, cualquier modificación, alteración al documento invalida automáticamente el presente certificado.



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES

INFORME JURÍDICO No. SCV. IRL.14.117

Denominación: QUICK CHECK RENT A CAR CIA. LTDA.							
Constitución		Reforma de Estatutos	X	Sucursal		Cambio Domicilio:	
Domiciliación		Aumento Capital		Prórroga		Cambio Denominación	X
Liquidación		Transformación		Poder		Conversión:	
NOTARÍA: PRIMERA DEL CANTÓN MACARÁ				FECHA: 16 DE JUNIO DE 2010			
INSCRIPCIÓN: REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA, 03 DE AGOSTO DE 2010, PARTIDA: 682, REPERTORIO: 1708				NOTARÍA: SEGUNDA DEL CANTÓN LOJA, 14 DE JULIO DE 2014. CAMBIO DE DENOMINACIÓN			
DOMICILIO: CANTÓN LOJA, PROVINCIA DE LOJA.				PLAZO: 5 AÑOS		CAPITAL: US \$ 600	
REPRESENTANTE: GERENTE: SR. JOHN AGUSTÍN MORA GUTIÉRREZ				ABOGADO: AB. AUGUSTO A. OJEDA M.			
Aprobación	X	Aprobación con:					Negativa
No. y Fecha de resolución: No.SC-DIC-L.10.0195 del 26 de julio de 2010- CONSTITUCIÓN.							

Loja, 12 de agosto de 2014

Doctora
Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA
Ciudad

Mediante comunicación de fecha 07 de agosto de 2014; ingresada el mismo día a la Intendencia de Compañías de Loja, el Abogado Augusto A. Ojeda M., en representación de los integrantes de la Compañía **QUICK CHECK RENT A CAR CIA. LTDA.**, solicita la aprobación de la escritura pública de cambio de denominación y reforma del Estatuto Social de la compañía de su patrocinio.

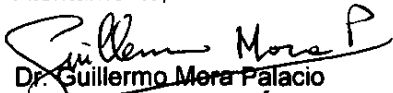
Consta del certificado del INCOP, de código PADJU-08-14-1123, de fecha 05 de agosto de 2014, que la compañía mencionada no cuenta con procesos adjudicados o contratos pendientes con el Estado.

Consta de la documentación presentada la certificación que acredita que la compañía mencionada se encuentra al día en el cumplimiento de sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Por medio del presente, emito informe favorable para la aprobación de la escritura pública de cambio de denominación y reforma del Estatuto Social de la compañía **QUICK CHECK RENT A CAR CIA. LTDA.**, otorgada ante el Notario Segundo del cantón Loja el 14 de julio de 2014.

Adjunto al presente, pongo a su consideración el proyecto de resolución aprobatoria.

Atentamente,


Dr. Guillermo Mora Palacio
ESPECIALISTA JURÍDICO

EXPEDIENTE: 61676
TRAMITE: 1875-14
GMP/